

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, mediante memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante aporta al despacho fotos con el certificado de tradición del bien inmueble que pretende sea secuestrado solicitando su secuestro. Le informo que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad dio respuesta a nuestro oficiamiento sobre dicha medida cautelar en donde informan que la medida se inscribió en el folio de matrícula No. 100-42953. Se observa que en la anotación No. 23 existe una hipoteca. Anexan certificado de tradición actualizado. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 15 de octubre del 2020**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **JENNY JOHANNA GIRALDO**
Demandado: **JOSE ERMINZUL GIRALDO GOMEZ Y OTRA**
Radicado: **170014003010-2020-00284-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar al expediente y poner en conocimiento de la parte demandante el oficio enviado por Oficina De Registro De Instrumentos Públicos de esta ciudad. Lo anterior para los fines pertinentes.

De igual forma se requiere a la parte demandante para que aporte la dirección del acreedor hipotecario para proceder a su debida notificación, antes de ordenar el secuestro del mismo.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 118 del 16 de octubre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a66149a9a6d4baf627e0bf6a174cf9dedb9c7717ad8cc5aa24bb8e50644645a5

Documento generado en 15/10/2020 04:22:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>